

ACTA NÚMERO: 07-2025, DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL
DE DESARROLLO -COMUDE-.

En el Municipio de San Andrés Itzapa, del Departamento de Chimaltenango, siendo las ocho horas con quince minutos del día viernes uno de Agosto del año 2025, se encuentran reunidos en el Salón Municipal del municipio de San Andrés Itzapa, departamentos de Chimaltenango, las personas siguientes: José Denis Azurdia Pichol, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo de San Andrés Itzapa, Chimaltenango, -COMUDE-, acompañado de los Delegados por parte del Concejo Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, señores: David Aníbal Silva Acevedo; Sindico Primero, Melvin Estuardo Cujcuy Chiriz; Síndico Segundo, Cesar Castellanos Cortez; Concejal Primero, Carlos Romelio Velásquez Can; Concejal Segundo, Santos Manuel Cuat Quinac; Concejal Tercero, Ana Luisa Ávila Gómez de Lemus; Concejal Cuarto, Edgar Josué Melendrez Marroquin; Concejal Quinto, así como los **PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO**, legalmente inscritos y vigentes en la Municipalidad del Municipio de San Andrés Itzapa, señores (as):

Aldea Xeparquiy	Julio Cesar Meléndrez Barrutia
Caserío los Encinos	Antonia Yaneth Sánchez Farfán
Aldea San José Cajagualten	Francisco Tepec Pérez
Aldea Chicazanga	Danilo Lopez Zamora
Aldea Chimachoy	Godfrey Thomas Joseph Chovix López
Caserío San Rafael	Justo Ramirez
Aldea los Corrales	José Antonio Xetey Felipe
Cantón San Cristóbal	Marta Consuelo Callejas Popol de Arenales
Cantón San Pedro y San Pablo	Carolina Siquinajay
Comunidad Vistas De San Andrés	Lucas Guerra y Guerra
Cantón San Lorenzo	Guillermo Clemente Velásquez Berdúo
Aldea San José Calderas	Gregorio Lux Pastor
Aldea Hierba Buena	Gladis Azucena

Representantes De Entidades Públicas E Instituciones Gubernamentales, **FUNDACIONES Y ASOCIACIONES** con presencia en el Municipio de San Andrés Itzapa, Chimaltenango, siendo ellos:

Centro de Salud	Elmer Roaldo Orozco Fuentes
Inspector de Saneamiento Ambiental del Centro de Salud	Lazaro May



Representante de Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-	Rudy Ariel Felipe Pocop
Representante de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-	Marvin Joel Sarazúa Chay
Representante del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-	Irina Aleli Velásquez Sapon
Policía Nacional Civil -PNC-	Oficial Eduardo Cartagena Morales
UPCV	Héctor Enrique Porras Pérez
RENAP	Lesly Noemi Can Barrera

Representantes

INVITADOS: EMPLEADOS MUNICIPALES:

Independencia	Nombre Completo
Dirección Municipal De Planificación	Miguel Estuardo Velásquez Telón
Dirección Financiera Municipal	Hermes Misael Siquinajay Argueta
Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria Nutricional	Glendy Tzorin
Dirección Municipal de la Mujer	Licenciada Candy Eliza Arévalo Pérez
Oficina Municipal del Adulto Mayor y Discapacidad.	Lincy Mendoza

Los que son asistidos para la redacción por Byron Rodrigo Can Fernández; Secretario Municipal y del -COMUDE-, para dejar constancia de lo siguiente. **PRIMERO:** Para dar inicio con la sesión del CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE) del Municipio de San Andrés Itzapa, Chimaltenango, toma la palabra el Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo, José Denis Azurdia Pichol, quien da la bienvenida y agradece la presencia de los asistentes en general así como a los miembros del Concejo Municipal y compañeros de la Municipalidad presentes, enfatizando la importancia de llevar a cabo estas reuniones para el beneficio y desarrollo de la población en general del municipio de San Andrés Itzapa, Chimaltenango; De la misma manera cita a las instituciones Públicas con presencia en el municipio, Instituciones Gubernamentales y a la Sociedad Civil Organizada que se encuentra debidamente inscrita en el libro de personas jurídicas de la municipalidad, mencionando el nombre de las personas que las representan; agradece a Dios por permitir estar al frente de esta reunión que es de esta manera como se genera y brinda el espacio de participación a los diferentes sectores de la sociedad de este municipio. **SEGUNDO:** Se invoca una oración al supremo creador para pedir la correcta dirección sobre los destinos del municipio de San Andrés Itzapa, Chimaltenango. **TERCERO:** El señor Alcalde Municipal y Presidente del COMUDE de San Andrés Itzapa, Chimaltenango, en el uso de la palabra, somete para su aprobación del pleno del Consejo Municipal de Desarrollo de San Andrés Itzapa, Chimaltenango, los puntos de Agenda a tratar en esta reunión, siendo los siguientes: I) Palabras de Bienvenida por parte del presidente del Consejo Municipal de Desarrollo, señor: José Denis Azurdia Pichol. II) Oración Al Supremo Creador. III) Lectura y aprobación de la



Agenda. IV) Tema: Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto Numero 11-2002), por la delegada de COREDUR. V) Tema: Importancia de Vacunar a los perros y gatos, por el Centro de Salud. VI) Tema: El Desarrollo Integral de la Aldea Hierba Buena, por la presidenta de aldea Hierba Buena. VII) Tema: Socialización del Reglamento que deben de cumplir las tiendas, comercios sobre Bebidas Alcohólicas, por el Delegado Departamental de la UPCV. VIII) Cierre de la Reunión. Por lo que, de conformidad con el procedimiento acostumbrado, solicita a los presentes levantar la mano en señal de aprobación. Enterado el Pleno del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- y sin discusión alguna, por unanimidad de sus miembros, **APRUEBAN LA AGENDA** de los puntos a tratar, la cual se desarrolla en el orden de la forma siguiente. **CUARTO:** Tema: Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto Numero 11-2002), La promotora del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural -COREDUR- Heidy Guevara informa a los presentes que esta ley tiene como objetivo principal organizar y coordinar la administración pública a través de la participación ciudadana en la planificación y ejecución de políticas de desarrollo. Esta ley busca promover la participación democrática de todos los habitantes, incluyendo las diferentes culturas y etnias, en la toma de decisiones que afectan a sus comunidades y al país en general. **Un sistema de participación:** La ley crea un marco para que la población participe activamente en la gestión pública, especialmente en la planificación del desarrollo. **Organización en diferentes niveles:** El Sistema de Consejos de Desarrollo se organiza en niveles nacional, regional, departamental, municipal y comunitario, permitiendo una participación a diferentes escalas. **Coordinación interinstitucional:** La ley busca mejorar la coordinación entre instituciones públicas y privadas para la ejecución de proyectos de desarrollo. **Enfoque en la diversidad cultural:** La ley reconoce y respeta la diversidad cultural de Guatemala, promoviendo la participación equitativa de los pueblos maya, xinca y garífuna, así como de la población no indígena. **Planificación democrática:** El sistema promueve la planificación del desarrollo desde abajo, a través de la participación ciudadana, buscando una gestión pública más eficiente y transparente. Algunos aspectos clave de la ley incluyen: **La creación de los Consejos de Desarrollo en diferentes niveles:** La definición de funciones y responsabilidades para cada nivel: La promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones: La asignación de recursos para el desarrollo: La coordinación entre instituciones públicas y privadas: En esencia, la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural busca fortalecer la democracia participativa y promover un desarrollo integral y sostenible en Guatemala, tomando en cuenta la diversidad cultural y la participación activa de todos los ciudadanos. La promotora se dirige a los presentes y propone a los miembros de los consejos comunitarios de desarrollo urbano y rural de esta población, para que se pronuncien a una reunión específica con los representantes comunitarios de desarrollo. A lo que el presidente del COMUDE informa que es decisión de cada consejo comentario poder tomar las capacitaciones respectivas. Pide la palabra la presidenta del consejo



comunitario de desarrollo de aldea Hierba Buena que es fundamental el capacitarse el obtener mas conocimientos sobre la ley respectiva, a lo que se une la presidente del Cantón San Cristóbal insta a los presentes a poder organizarse, hacer tiempo y tomar las capacitaciones, por lo que después da varias propuestas y análisis del tema, el consejo municipal sesionante, **ACUERDA:** I) Que se programe la capacitación con todos los miembros de los consejos de desarrollo urbano y rural, tomando en cuenta los códigos de segundo nivel. II) La capacitación de manera general se llevará a cabo el próximo viernes quince de agosto del presente año, en las instalaciones del salón municipal del municipio, a las quince horas. II) se ordena al secretario municipal realizar las convocatorias respectivas para que puedan participar todos los consejos comunitarios de desarrollo del municipio.

QUINTO: Tema: Importancia de Vacunar a los perros y gatos, por el Centro de Salud. El Médico del Centro de Salud se dirige a los presentes informando que Vacunar a perros y gatos es crucial para proteger su salud y la de sus familias. Las vacunas previenen enfermedades graves, a veces mortales, y ayudan a mantener a las mascotas saludables a largo plazo. Además, algunas enfermedades que afectan a animales también pueden transmitirse a humanos (zoonosis), por lo que la vacunación animal contribuye a la salud pública.

Informa también Beneficios de la vacunación:

Protección contra enfermedades:

Las vacunas estimulan el sistema inmunitario de la mascota para que produzca anticuerpos que combaten agentes patógenos específicos. Esto ayuda a prevenir o reducir la gravedad de enfermedades como la rabia, el moquillo, la parvovirosis, la hepatitis, la tos de las perreras y otras.

Prevención de enfermedades costosas:

Muchas enfermedades prevenibles mediante vacunación pueden requerir tratamientos veterinarios costosos si la mascota se enferma.

Salud pública:

La vacunación de mascotas ayuda a proteger a la comunidad de enfermedades zoonóticas, como la rabia, que pueden transmitirse a los humanos.

Bienestar animal:

Al prevenir enfermedades, las vacunas contribuyen al bienestar general de las mascotas, permitiéndoles vivir una vida más saludable y feliz.

Cumplimiento de normativas:

En muchas áreas, la vacunación contra la rabia es obligatoria por ley para perros y gatos. En resumen, la vacunación es una inversión en la salud y el bienestar de tus mascotas y de tu familia, por lo que el Director del centro de Salud informa que en el municipio se iniciará la vacunación de perros y gatos a mediados del mes de septiembre del presente año, por lo que solicita a los presentes poder socializar la información dada y así contribuir con la labor del ministerio de salud pública y asistencia social.

Pide la palabra la presidenta del Cantón San Pedro y San Pablo informa que este tema de mordeduras de perro es una situación muy constante en el municipio, ella informa que en lo personal ha visitado tres veces al centro de salud por mordeduras y solicita al doctor que las enfermeras y personal del centro de salud no dan una buena atención, solicitando poder velar por el buen servicio del centro en general.



El presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo Urbano y Rural del Cantón San Lorenzo, toma la palabra y solicita que cuando alguno de los presentes tome la palabra se le pueda dar el tiempo solicitud y se concluya con su participación, como también con el tema de los perros callejeros el sugiere al alcalde y concejo municipal que la comisión de salud y con el acompañamiento de las autoridades puedan gestionar jornadas masivas de castraciones.

A lo que el señor alcalde y presidente del comude informa a los presentes que se creo la oficina municipal de protección animal en el municipio, en la cual se tendrá la capacidad para gestionar jornadas de castración, control y ubicación de los focos en donde se encuentra la problemática de perros.

SEXTO: Tema: El Desarrollo Integral de la Aldea Hierba Buena, por la presidente del Consejo Comentario de Desarrollo -COCODE- toma la palabra y agradece al concejo municipal el apoyo de material que se le ha dado, por lo que solicita que se siga trabajado para el desarrollo de su comunidad, por lo que también informa que se le de seguimiento al proyecto del Puesto de Salud ya que el dia de ayer se apersono finanzas publicas a la aldea informándoles que dicho bien inmueble ya esta adscrito a dicho ministerio, siendo un avance y esfuerzos de todos, también solicita que se le apoye a la Dirección Municipal de Planificación -DMP- y puedan dar el acompañamiento y un trabajo eficiente.

SÉPTIMO: El Delegado Departamental de la Unidad de Prevención Contra la Violencia -UPCV-, agradece el espacio que se les da y la vez le da la bienvenida al Coordinador Departamental de la UPCV Lic. Edwards Reyes saluda y se dirige a los presentes informando el compromiso que se tiene como institución en la cual se pone a las órdenes, Toma la Palabra el Delegado del Ministerio de Gobernación, Oficial de Turno de la PNC del municipio agradeciendo de manera puntual el apoyo del señor alcalde hacia una unidad que estaba inservible en dicha sub estación, por lo que informa que será un medio por el cual ellos seguirán con la movilización y protección de los vecinos del municipio. Sigue manifestando el delegado departamental y da a conocer el Reglamento que deben de cumplir las tiendas, abarroterías y comercios sobre Bebidas Alcohólicas, informando de manera clara el contexto de cómo surgió la solicitud y la necesitada de crear este reglamento, ya que en varias reuniones de la COMUPRE se analizó que el factor principal de la violencia en el municipio es el consumo de bebidas alcohólicas y fermentadas. Se da a conocer de manera clara y concisa dicho reglamento tomando en cuenta que esta en revisión en el área jurídica del organismo judicial, ya teniendo una revisión del área jurídica de la Asociación Nacional de Municipalíceles -ANAM-, por lo que después de darle lectura de todo el reglamento, el señor alcalde y presidente del comude solicita que se apliacion del reglamento el dia viernes ocho de agosto del presente año en la reunión mensual de la comupre, por lo que invitan a los presentes a participar en las deliberaciones.

Sigue manifestando el señor presidente del comude, a las comunidades que es importante priorizar los proyectos para el ejercicio fiscal dos mil veintisiete, por lo que solicita a todos



Municipalidad
San Andrés
Itzapa

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN ANDRÉS ITZAPA, CHIMALTENANGO.

*¡Hagamos que
el cambio suceda!*

los presidentes de consejos comunitarios de desarrollo urbano y rural que desde ya prioricen sus proyectos en agua y saneamiento ya que en el tema de caminos solo se tiene un aproximado del treinta y cinco por ciento de presupuesto, siendo prioridad del consejo departamental de desarrollo, y no capricho municipal.

Solicitando su apoyo al seguimiento de todos los procesos ya establecidos.

También se dirige a la Policía Nacional Civil del municipio que se puedan seguir las rondas, las supervisiones, retenes, ya que mucho adolescente usa la motocicleta sin documentación, como también al Organismo Judicial, Ministerio Público y COMUPRE.

OCTAVO: CIERRE DE LA REUNION: No habiendo más que hacer constar, se por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha, siendo las diez horas con cincuenta y nueve minutos después de su inicio, la que previa lectura es aceptada, ratificada y es firmada por quienes en ella intervinieron, no así por las personas que no pueden hacerlo o no saben firmar, dejando la impresión dactilar de su dedo pulgar derecho, de todo lo cual el Infrascrito Secretario Municipal y del -COMUDE-, Da Fe.



COMUDE

SAN ANDRÉS ITZAPA

FIRMA Grete Gómez López
NOMBRE Grete Gómez
INSTITUCIÓN COCODE
TITULAR X SUPLENTE



COMUDE

SAN ANDRÉS ITZAPA

FIRMA Daniel Lopez
NOMBRE Daniel Lopez
INSTITUCIÓN C
TITULAR X SUPLENTE X

COMUDE

SAN ANDRÉS ITZAPA

FIRMA Maria del Rosario
NOMBRE Maria del Rosario
INSTITUCIÓN Los Encinos
TITULAR X SUPLENTE

COCODE

ASOCIACION LOS ENCINOS

ALDEA CHIMALTENANGO



COMUDE

SAN ANDRÉS ITZAPA

FIRMA Pedro Lopez
NOMBRE Francisco Lopez
INSTITUCIÓN Cajaquaten
TITULAR X SUPLENTE

COMUDE

SAN ANDRÉS ITZAPA

FIRMA José J. Chavarría
NOMBRE José J. Chavarría
INSTITUCIÓN Chimachex
TITULAR X SUPLENTE



COMUDE

SAN ANDRÉS ITZAPA

FIRMA Ramón
NOMBRE Cesar X. Ley
INSTITUCIÓN Los Corrales
TITULAR X SUPLENTE X



COMUDE

SAN ANDRÉS ITZAPA

FIRMA Jesús Gómez
NOMBRE Jesús Gómez
INSTITUCIÓN Los Santos San Andres
TITULAR X SUPLENTE



COMUDE

SAN ANDRÉS ITZAPA

FIRMA Julio Cesar Hernandez
NOMBRE Julio Cesar Hernandez
INSTITUCIÓN Xeparquiy
TITULAR X SUPLENTE



COMUDE

SAN ANDRÉS ITZAPA

FIRMA José Gómez
NOMBRE José Gómez
INSTITUCIÓN San Rafael
TITULAR X SUPLENTE



COMUDE

SAN ANDRÉS ITZAPA

FIRMA Marta Collantes
NOMBRE Marta Collantes
INSTITUCIÓN COCODE SANTA CRISTOBAL
TITULAR X SUPLENTE





Municipalidad
San Andrés
Itzapa

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN ANDRÉS ITZAPA, CHIMALTENANGO.

*¡Hagamos que
el cambio suceda!*

COMUDE
SAN ANDRÉS ITZAPA
FIRMA Gladys Zuleta
NOMBRE Loreto Zuleta
INSTITUCIÓN COCODE
TITULAR SUPLENTE



COMUDE
SAN ANDRÉS ITZAPA
FIRMA Guillermo Velásquez
NOMBRE Guillermo Velásquez
INSTITUCIÓN COCODE
TITULAR SUPLENTE



COMUDE
SAN ANDRÉS ITZAPA
FIRMA Carolina Siquinajoy
NOMBRE Carolina Siquinajoy
INSTITUCIÓN San Pedro y San Pablo
TITULAR SUPLENTE

COMUDE
SAN ANDRÉS ITZAPA
FIRMA _____
NOMBRE _____
INSTITUCIÓN _____
TITULAR _____ SUPLENTE _____

COMUDE
SAN ANDRÉS ITZAPA
FIRMA _____
NOMBRE _____
INSTITUCIÓN _____
TITULAR _____ SUPLENTE _____

COMUDE
SAN ANDRÉS ITZAPA
FIRMA _____
NOMBRE _____
INSTITUCIÓN _____
TITULAR _____ SUPLENTE _____

COMUDE
SAN ANDRÉS ITZAPA
FIRMA _____
NOMBRE _____
INSTITUCIÓN _____
TITULAR _____ SUPLENTE _____

COMUDE
SAN ANDRÉS ITZAPA
FIRMA _____
NOMBRE _____
INSTITUCIÓN _____
TITULAR _____ SUPLENTE _____

COMUDE
SAN ANDRÉS ITZAPA
FIRMA _____
NOMBRE _____
INSTITUCIÓN _____
TITULAR _____ SUPLENTE _____

COMUDE
SAN ANDRÉS ITZAPA
FIRMA _____
NOMBRE _____
INSTITUCIÓN _____
TITULAR _____ SUPLENTE _____



COMUDE

SAN ANDRÉS ITZAPA

FIRMA *[Signature]*
NOMBRE *Eduardo Cartagena*
INSTITUCIÓN *PUC*
TITULAR SUPLENTE

COMUDE

SAN ANDRÉS ITZAPA

FIRMA *[Signature]*
NOMBRE *José Arturo Jiménez Gómez*
INSTITUCIÓN *NIPES*
TITULAR SUPLENTE

COMUDE
SAN ANDRÉS ITZAPA

FIRMA *[Signature]*
NOMBRE *Javier Orrego*
INSTITUCIÓN *Centro Solidario*
TITULAR SUPLENTE

COMUDE
SAN ANDRÉS ITZAPA

FIRMA *[Signature]*
NOMBRE *Ingrid Leiva*
INSTITUCIÓN *Centro de Salud*
TITULAR SUPLENTE

COMUDE
SAN ANDRÉS ITZAPA

FIRMA *[Signature]*
NOMBRE *Luis Cán Bentí*
INSTITUCIÓN *RENAP*
TITULAR SUPLENTE

COMUDE
SAN ANDRÉS ITZAPA

FIRMA *[Signature]*
NOMBRE *Edwared Rivera*
INSTITUCIÓN *UPCI/IMPACOB*
TITULAR SUPLENTE

COMUDE
SAN ANDRÉS ITZAPA

FIRMA *[Signature]*
NOMBRE *Rudy Felipe Rocarán*
INSTITUCIÓN *MAGA*
TITULAR SUPLENTE

COMUDE
SAN ANDRÉS ITZAPA

FIRMA _____
NOMBRE _____
INSTITUCIÓN _____
TITULAR SUPLENTE

COMUDE
SAN ANDRÉS ITZAPA

FIRMA *[Signature]*
NOMBRE *Hector Poma*
INSTITUCIÓN *UPCI/mig305*
TITULAR SUPLENTE

COMUDE
SAN ANDRÉS ITZAPA

FIRMA _____
NOMBRE _____
INSTITUCIÓN _____
TITULAR SUPLENTE



Municipalidad
San Andrés
Itzapa

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN ANDRÉS ITZAPA, CHIMALTENANGO.

*Hagamos que
el cambio suceda!*

COMUDE
SAN ANDRÉS ITZAPA



FIRMA _____
NOMBRE José Enrén Pineda
INSTITUCIÓN Municipalidad
TITULAR SUPLENTE _____

COMUDE
SAN ANDRÉS ITZAPA

FIRMA Eduardo A. Sánchez
NOMBRE Eduardo A. Sánchez
INSTITUCIÓN Municipalidad San Andrés I.
TITULAR SUPLENTE _____

COMUDE
SAN ANDRÉS ITZAPA

FIRMA [Signature]
NOMBRE _____
INSTITUCIÓN _____
TITULAR _____ SUPLENTE _____

COMUDE
SAN ANDRÉS ITZAPA

FIRMA _____
NOMBRE _____
INSTITUCIÓN _____
TITULAR _____ SUPLENTE _____

COMUDE
SAN ANDRÉS ITZAPA

FIRMA [Signature]
NOMBRE Carlos Romelio Ucárquez
INSTITUCIÓN Municipalidad
TITULAR Concejal SUPLENTE II

COMUDE
SAN ANDRÉS ITZAPA

FIRMA [Signature]
NOMBRE Santos Curi
INSTITUCIÓN Concejal - III
TITULAR SUPLENTE _____

COMUDE
SAN ANDRÉS ITZAPA

FIRMA [Signature]
NOMBRE Ana Luisa Avila Gómez
INSTITUCIÓN Concejal IV
TITULAR SUPLENTE _____

COMUDE
SAN ANDRÉS ITZAPA

FIRMA [Signature]
NOMBRE Rogelio Melchor
INSTITUCIÓN Concejal V
TITULAR _____ SUPLENTE _____

COMUDE
SAN ANDRÉS ITZAPA

FIRMA _____
NOMBRE _____
INSTITUCIÓN _____
TITULAR _____ SUPLENTE _____

COMUDE
SAN ANDRÉS ITZAPA

FIRMA [Signature]
NOMBRE Deyan Rodríguez
INSTITUCIÓN Municipalidad San Andrés II
TITULAR SUPLENTE _____

